

**MUNICIPIO DE ASIENTOS  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**1. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.

El Municipio de Asientos es libre y soberano en su régimen interior, su fecha de creación due en 1916, fue conciderado como Municipio.

- b) Principales cambios en su estructura.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Asientos fue fundado por los señores Francisco y Diego de Ibarra, según documentos fechados en 1548. Tiempo después, un grupo de gambusinos a buscadores de metales se fueron congregando en terrenos pertenecientes a la extinta Hacienda de Nuestra Señora del Cerro, dando origen a la primera mina ubicada en las faldas del Cerro de Altamira. Al municipio se le conoció primeramente con el nombre de Nuestra Señora de la Merced y, pasado el tiempo tomó el nombre de Nuestra Señora de Belén de los Asientos de Ibarra, en honor a sus fundadores.*

*En 1647, se inició la explotación de la minería, a partir de este momento, Asientos tuvo un gran progreso económico y demográfico que se reafirmó con la llegada de Agustín Mejía, mestizo gambusino oriundo de San Luis Potosí, que certificó en 1706 el potencial minero de la región.*

*Debido al auge de esta actividad, Asientos se desarrolló de tal forma, que llegó a tener (en esa época) más habitantes que la ciudad de Aguascalientes, lo que generó el desarrollo agrícola, pues se requería de alimentos para los trabajadores y animales de carga; además, se fundaron pequeñas fábricas que se dedicaban a la elaboración de telas, sábanas y mantas. Por el año de 1789, se detuvieron las actividades mineras por vez primera, al grado de que se optó por vender las minas. En un informe de la época se lee: "El Real de Asientos ubicado al noreste; con 8 europeos, 1032 españoles, 101 indios y 508 cascas, ocupados en el laboreo de minas ya decaídas, viéndose los beneficios en la necesidad de venderlas en San Luis Potosí, Zacatecas y en la Sierra de Pinos, por cuyo motivo se desconoce el consumo de azogue y el rendimiento de las minas".*

*Fue hasta 1892, que las minas existentes se abrieron nuevamente, cuando Don Rafael de Sagredo anunció la fundación de la Compañía "Unión Restauradora", la cual, tiempo después fue vendida a una Sociedad norteamericana, que a su vez la vendió a unos hermanos de apellido Guggenheim. Ellos la trabajaron durante 10 años a partir de 1902, alcanzando producciones anuales de hasta 250 toneladas de materiales que contenían plata de buena ley; por estas fechas la región adquirió una importante dinámica económica y demográfica, pero debido al movimiento armado revolucionario los trabajos se vieron interrumpidos nuevamente.*

## 2. Panorama Económico y Financiero

*Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.*

*La economía mundial se expandió a un ritmo ligeramente mayor al observado en el trimestre anterior, si bien con diferencias considerables entre países y regiones; situación que se dio bajo una postura monetaria restrictiva por parte de los principales bancos centrales del mundo, tensiones geopolíticas y una lenta reducción de la inflación global.*

*En particular, la economía mexicana creció 1,6 por ciento a tasa anual real, su décima alza consecutiva debida, principalmente, al dinamismo del sector servicios; así como, por la productividad nacional que estuvo apuntalada por el desempeño positivo de la demanda interna; el consumo privado continuó con su tendencia ascendente ante el mayor empleo, la ampliación de salarios, el descenso del tipo de cambio y el nivel de inflación; factores que beneficiaron el poder adquisitivo, la mejora en la confianza del consumidor y un comportamiento creciente de la inversión, circunstancias que incidieron favorablemente sobre las finanzas públicas. Por otra parte, el impulso externo sobre la economía nacional estuvo marcado por la desaceleración económica de Estados Unidos (EE.UU.), lo que propició que las exportaciones nacionales avanzaran a menor ritmo (1.66% anual).*

## 3. Organización y Objeto Social

*Se informará sobre:*

- a) Objeto social.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*De conformidad con la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

*\*II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que daban expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiera el presente artículo será establecer: a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; b) Los casos en que se requiere el consentimiento de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento; c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren las fracciones III y IV de este artículo, como al segundo párrafo de la fracción VII del artículo 118 de esta Constitución; d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate está imposibilitado para ejercerlos o prestarlos, en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y e) Las disposiciones aplicables a aquellos municipios que no concuerden con los bandos o reglamentos correspondientes. Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presentan entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquellos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores.\**

**b) Principal actividad.**

*Las que se derivan de sus facultades y obligaciones establecidas en la fracción V artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

*\*V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; a) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial, a i) Calibrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan calibrar en términos del inciso i) de esta fracción\*.*

**c) Ejercicio fiscal.**

*El ejercicio fiscal del ente público comprende del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023*

**d) Régimen jurídico.**

*El aplicable a los municipios en los términos del artículo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Aguascalientes que a letra dice:*

*"El Municipio es Libre, investido de personalidad jurídica propia, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política Local, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado"*

**e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

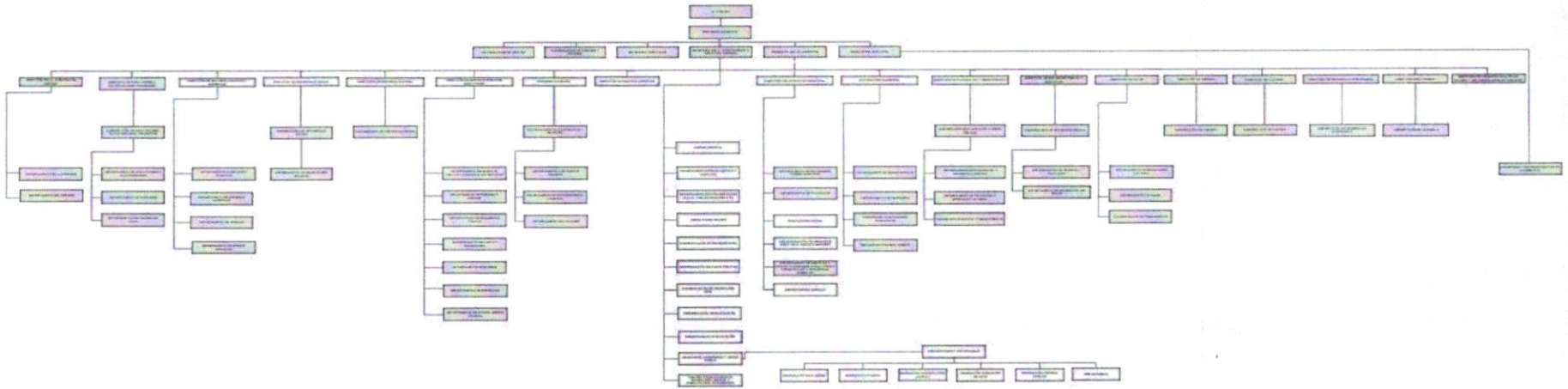
ELABORÓ:

AUTORIZO:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las obligaciones fiscales a cargo del ente público son las determinadas por los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos. El Municipio está obligado a pagar las contribuciones que la legislación señala, asimismo está bligado a retener y enterar las contribuciones que las leyes establezca para las personas morales con fines no lucrativos

f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.  
El Municipio de Asientos, no cuenta con fideicomisos, contratos análogos y mandatos de los cuales forme parte.

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los presentes estados financieros se encuentran expresados en moneda nacional, elaborados conforma a las normas, criterios y principios (écnicos amitidos por el CONAC y las disposiciones lagales aplicabias obedeciendo a las mejores prácticas contabies de la Ley General de Contabilidad Guberamental, publicada el 31 de diciembre del 2008, hasta su última ratoma publicada el 30 de Enero del 2018 Así como así como los documantos compiamentarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contebia (CONAC) y que son aplicabies a la fecha de dichos estados.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*

*Los presentes estados financieros han sido elaborados a partir de la información generada por el SAACG NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) por la Secretaría de Finanzas y Administración Misma que se transforma automáticamente por el mencionado sistema, los cuales se realizan mediante reconocimiento a costo histórico y reconociendo al afacto contable, presupuestal y patrimonial de las operaciones realizadas por el ente público, conforma a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en atención a los entes emitidos en relación a los libros de registro previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, al que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción IV de la Ley de Contabilidad Gubernamental, entendiéndose estas centros como cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen los momentos o avatos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos debe generarse automáticamente y es responsabilidad de los titulares de los centros mencionados al inicio de este párrafo, la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema, para lo cual cuentan con normas, procedimientos de control interno que les permita asegurar al proceso.*

- c) *Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).*

  
ELABORÓ:

  
AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**1. Sustancia económica.**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SAACG NET

**2. Entes públicos**

Para los ayuntamientos de los municipios dependencias y organismos descentralizados.

**3. Existencia permanente.**

La actividad del ente público se establece con tiempo indefinido, salvo disposición legal que especifique lo contrario,

**4. Revelación suficiente**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

**5. Importancia relativa.**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente,

**6. Registro e integración presupuestario.**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presenta en la ley de ingresos y el presupuesto de egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando para sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes

**7. Consolidación de la información financiera**

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el Flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratará de un solo ente público. La consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público en los sistemas de registro, en este caso SAACG,NET, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

**8. Devengo contable**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa, el ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos registrados en la Ley del Ingresos del municipio; El gasto devengado, es el momento contable que retiene el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos resoluciones y sentencias definitivas.

**9. Valuación**

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registran costo histórico a valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

**10 Dualidad económica**

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones u algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

**11 Consistencia**

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público debe corresponder un mismo tratamiento contable, al cual deba permanecer a través del tiempo en tanto no cambie la esencia económica de

d) **Normatividad supletoria.** En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

En virtud de la normatividad emitida por el CONAC aplicable a este ayuntamiento, no se ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de contabilidad gubernamental

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y

ELABORÓ:

  
AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.  
El Municipio de Asientos desde el ejercicio 2013 ha implementado la base de devengado de acuerdo de la LGCG

**5. Políticas de Contabilidad Significativas**

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*  
El Municipio de Asientos no ha realizado proceso de la actualización de los activos, pasivos y hacienda publica.
- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).*  
El Municipio de Asientos no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.
- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*  
El Municipio no cuenta con inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*  
El Municipio no presenta supuesto para el uso de inventarios y costo de lo vendido
- e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*  
A la presente fecha no se ha realizado el estudio actuarial
- f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*  
No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones
- g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*  
A la presente fecha no se han realizado reservas
- h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*  
A la presente fecha no se han realizado
- i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*  
No se realizaron movimientos en cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

j) *Depuración y cancelación de saldos.*

*No se realizaron depuraciones y cancelación de saldos de cuentas*

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

*Se informará sobre:*

- s) *Activos en moneda extranjera.*
- b) *Pasivos en moneda extranjera.*
- c) *Posición en moneda extranjera.*
- d) *Tipo de cambio.*
- e) *Equivalente en moneda nacional.*

*Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.*

*Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.*

*En el mes de Septiembre no se realizaron operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tiene obligaciones o derechos de esta naturaleza*

**7. Reporte Analítico del Activo**

*Debe mostrar la siguiente información:*

- a) *Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.*

*A la presente fecha se ha tomado como referencia los parametros de vida útil de los activos los emitidos y publicados por el CONAC. Asimismo en 2023 no se han realizado depreciaciones o amortizaciones de activos.*

- b) *Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.*

*A la presente fecha se ha tomado como referencia los parametros de vida útil de los activos los emitidos y publicados por el CANAC. Asimismo en 2023 no se han realizado depreciaciones o amortizaciones de activos.*

- c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*

*En el presente ejercicio no se han capitalizado gastos financieros*

- d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*

*No se cuenta con inversiones financieras de las cuales deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interes*

- e) *Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*

*Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad*

- f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*

*Las unicas circunstancias que afecten al activo son los litigios laborales que se encuentren registrados en las cuentas de orden*

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**MUNICIPIO DE ASIENTOS**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*

*No se ha realizado desmantelamientos de activos*

h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

*Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:*

a) *Inversiones en valores.*

b) *Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*

c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*

d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*

e) *Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.*

*El municipio no ha realizado las inversiones antes mencionadas por lo que no existen variaciones a reportar.*

#### **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

*Se deberá informar:*

a) *Por ramo administrativo que los reporta.*

b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

*Se informa que el municipio no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos*

#### **9. Reporte de la Recaudación**

a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*

b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

*Se informa que el Municipio genera reportes de recaudación conforme lo estipula CONAC*

#### **10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*

b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

*Se informa que el Municipio no tiene Deuda Pública*

#### **11. Calificaciones otorgadas**

*Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*

*Para el ejercicio fiscal 2023 no se realizaron calificaciones sujetas a una calificación crediticia*

  
ELABORÓ:

  
AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**12. Proceso de Mejora**

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

El Municipio como principales políticas de control interno para la consecución y logro de las metas y objetivos las estableció en el Plan Municipal de Desarrollo

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se revisa mensualmente el avance de desempeño financiero para la implementación de procesos de mejora para el ejercicio y subsecuentes.

**13. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No se considera necesario segmentar la información del ente público

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No existen eventos posteriores al cierre para informar

**16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen operaciones con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Ingresos y Otros Beneficios

  
ELABORÓ:

10 / 26

  
AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
Impuestos	19,729,671.59
Participaciones, Aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración	271,458,123.60
Otros Ingresos y Beneficios varios	507,281.99
<b>Suma</b>	<b>291,695,077.18</b>

Concepto	Importe	%
Impuestos	19,729,671.59	7%
Derechos	23,085,589.00	8%
Productos	49,000.00	0%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	627,600.00	0%

**Ingresos de Gestión**

Concepto	Importe
Impuestos	19,729,671.59
Derechos	23,085,589.00
Productos	49,000.00
Aprovechamientos	184,603.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	627,600.00
<b>Suma</b>	<b>43,676,463.59</b>

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Concepto	Importe
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	271,458,124.00
<b>Suma</b>	<b>271,458,124.00</b>

**Otros Ingresos y Beneficios**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Concepto	Importe
	0
<b>Suma</b>	<b>0</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
Servicios Personales	73,208,787.80
Materiales y Suministros	17,833,066.84
Servicios Generales	47,128,003.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,437,629.03
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,535,026.41
Inversión Pública	63,070,853.00
<b>Suma</b>	<b>256,213,366.87</b>

Concepto	Importe	%
Servicios Personales	98,209,848.00	38%
Materiales y Suministros	19,247,620.00	8%
Servicios Generales	51,519,229.00	20%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	53,786,338.00	21%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,734,814.00	4%
Inversión Pública	59,741,091.00	23%

**Gastos de Funcionamiento**

Concepto	Importe
Servicios Personales	98,209,848.00
Materiales y Suministros	19,247,620.00
Servicios Generales	51,519,229.00
<b>Suma</b>	<b>168,976,697.00</b>

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Concepto	Importe
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	53,786,338.00
<b>Suma</b>	<b>53,786,338.00</b>

**Participaciones y Aportaciones**

Concepto	Importe
	0
<b>Suma</b>	<b>0</b>

**Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**

Concepto	Importe
	0
<b>Suma</b>	<b>0</b>

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Concepto	Importe
	0
<b>Suma</b>	<b>0</b>

**Inversión Pública**

Concepto	Importe
Inversión Pública	59,741,091.00
<b>Suma</b>	<b>59,741,091.00</b>

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
Efectivo	1,087,667.17	197,686.00
Bancos	40,676,058.81	20,441,193.90
<b>Suma</b>	<b>41,763,725.98</b>	<b>20,638,879.90</b>

**Efectivo**

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
Efectivo	1,087,667.17
<b>Suma</b>	<b>1,087,667.17</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de *ENTE/INSTITUTO*, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banorte Directo	38,591,644.42
Banorte Fondo III	50,449.58
Banorte Fondo IV	1,347.90
<b>Suma</b>	<b>38,643,441.90</b>

**Inversiones Temporales**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Representa el monto de efectivo invertido por *ENTE/INSTITUTO*, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	0
	0
<b>Suma</b>	<b>0</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	0
	0
	0
<b>Suma</b>	<b>0</b>

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*
3. *Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.*

Concepto	2023	2022
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,617,530.04	755,056.78
<b>Suma</b>	<b>1,617,530.04</b>	<b>755,056.78</b>

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2023	2022

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0	0
Suma	0	0

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo**

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

ANTICIPO A PROVEEDORES	\$0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES DIRECTO	\$0.00

• **Inventarios**

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

Se informa que no se han realizado registros en la cuenta de Inventarios

• **Almacenes**

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Se informa que no se han realizado registros en la cuenta de Almacén

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**MUNICIPIO DE ASIENTOS**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Se informa que no se han constituido Fideicomisos

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Se informa que este Ente Público, no ha otorgado o realizado participaciones o Aportaciones de Capital

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

**Bienes Muebles**

Concepto	2023	2022
Bienes Muebles	2,849,270.88	19,615,745.90
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>2,849,270.88</b>	<b>19,615,745.90</b>

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Concepto	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	286,753,094.00	470,000.00
<b>Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>286,753,094.00</b>	<b>470,000.00</b>

**Depreciaciones**

Concepto	2023	2022
Depreciación acumulada de bienes muebles	0	0
<b>Total Depreciación acumulada de bienes muebles</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Activos Intangibles**

Concepto	2023	2022
Software	0	0
Licencias	0	0
<b>Total #NOMBRE(1250)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Activo Diferido**

Concepto	2023	2022
Otros activos diferidos	0	0
<b>Total Otros activos diferidos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Amortizaciones**

Concepto	2023	2022
Amortizacion acumulada de activos intangibles	0	0
<b>Total Amortizacion acumulada de activos intangibles</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Se informa que no se tiene contemplada la estimación, por ejemplo de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Otros Activos Circulantes**

Concepto	2023	2022

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Valores en Garantia	0	0
Bienes en Garantia	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Otros Activos No Circulantes**

Concepto	2023	2022
Bienes en concesion	0	0
Bienes en arrendamiento financiero	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Pasivo**

• **Cuentas y Documentos por pagar**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
<b>Suma</b>	-

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

• **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Se informa que este Ente Público no tiene registros de recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en garantía a corto y largo plazo

• **Pasivos Diferidos**

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

Concepto	2023	2022
	0	0
	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

Concepto	2023	2022
	0	0
	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

• **Provisiones**

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

**Provisiones a Corto Plazo**

Concepto	2023	2022
	0	0
	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Provisiones a Largo Plazo**

Concepto	2023	2022
	0	0
	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

• **Otros Pasivos**

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Se informa que este Ente Público no tiene registros en otros pasivos

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

El patrimonio Generado se integra de la siguiente manera

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	89,307,923.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	257,752,431.00

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	Efectivo y Equivalentes	
	2023	2022
Efectivo	1,087,667.17	-
Bancos/Tesorería	40,676,058.81	20,638,881.00

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Bancos/Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
<b>Total</b>	<b>41,763,725.98</b>	<b>20,638,881.00</b>

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2023	2022
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
<b>Bienes Muebles</b>		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
<b>Otras Inversiones</b>		
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

<b>CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS</b>
---

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Concepto	2023	2022
<b>Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro</b>	<b>257,752,431.00</b>	
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e		
Incremento en cuentas por cobrar		
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>		

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>315,134,587</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>315,134,587</b>
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>295,429,285</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>69,618,136</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	428,099
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	47,892
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	7,393,695
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,007,360
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	1,000,000
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	59,741,091
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**MUNICIPIO DE ASIENTOS  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>225,811,149</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables**

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
Valores en custodia	0
Custodia de valores	0
Bienes bajo contrato en comodato	0
Contrato de comodato por bienes	0

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**MUNICIPIO DE ASIENTOS**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Cuentas de orden contables	0
----------------------------	---

**Cuentas de Orden Presupuestario**

Cuentas de ingresos  
 Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2023
Ley de Ingresos Estimada	241,339,600.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	317,107,261.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	75,767,661.00
Ley de Ingresos Devengada	315,134,587.00 *
Ley de Ingresos Recaudada	315,134,587.00

\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	241,339,600.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	317,107,261.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	75,767,661.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	295,429,285.00
Presupuesto de Egresos Devengado	292,238,939.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	292,238,939.00
Presupuesto de Egresos Pagado	292,238,939.00

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

  
 ELABORÓ:

  
 AUTORIZÓ: